

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Sanidad****HOSPITAL UNIVERSITARIO “INFANTA LEONOR”**

- 17** *RESOLUCIÓN de 16 de agosto de 2019, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “Infanta Leonor”, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” en Internet de la convocatoria del contrato de suministro denominado «Adquisición de Sistemas Cerrados de Transferencia y Administración de Fármacos Peligrosos para el Hospital Universitario “Infanta Leonor”».*
1. Poder adjudicador:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud. Hospital Universitario “Infanta Leonor”.
 - b) Número de Identificación Fiscal: S-2800539E.
 - c) Dirección:
 - 1) Dependencia que tramita: Servicio de Contratación.
 - 2) Domicilio: Gran Vía del Este, 80.
 - 3) Localidad y código postal: 28031 Madrid.
 - 4) País: España.
 - 5) Código NUTS: ES300 Comunidad de Madrid.
 - 6) Teléfonos: 911 918 449/ 80 76/ 84 47/ 84 48.

Pliogo de Cláusulas Administrativas Particulares: Servicio de Contratación.
Pliogo de prescripciones Técnicas: Servicio de Contratación.
 - 7) Telefax: 911 919 091.
 - 8) Correo electrónico: contratacion.hvll@salud.madrid.org.
 - 9) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: <http://www.madrid.org/contratospublicos>.
 2. Dirección electrónica o de internet en la que estarán disponibles los pliegos de la contratación para un acceso libre, directo, completo y gratuito: <http://www.madrid.org/contratospublicos>.
 3. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:
 - a) Tipo de poder adjudicador: Regional.
 - b) Principal actividad: Sanidad.
 4. Cuando proceda, indicación de que el poder adjudicador es una central de compras, o de que se va a utilizar alguna otra forma de contratación conjunta: No procede.
 5. Código CPV: 33141626-4 (Kits para dosificación).
 6. Código NUTS del emplazamiento principal de las obras en el caso de los contratos de obras, o código NUTS del lugar principal de la entrega o de ejecución en los contratos de suministro y de servicios: ES300 Madrid.
 7. Descripción de la licitación:
 - a) Tipo: Suministro.
 - b) Descripción: Adquisición de Sistemas Cerrados de Transferencia y Administración de Fármacos Peligrosos para el Hospital Universitario “Infanta Leonor”.
 - c) Número de referencia: 2019-0-015.
 - d) División en lotes: No, uno y único.
 8. Orden de magnitud total estimado del contrato o los contratos: Cuando los contratos estén divididos en lotes, esta información se facilitará para cada lote:
 - a) Valor estimado: 282.150,00 euros.

- b) Presupuesto base de licitación:
- 128.250,00 euros.
 - IVA (21 por 100) 26.932,50 euros.
 - Importe total: 155.182,50 euros.
- Presupuesto del lote y número de orden: Ver Anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
9. Admisión o prohibición de variantes: No se admiten.
10. Calendario para la entrega de los suministros o las obras o para la prestación de los servicios y, en la medida de lo posible, duración del contrato: Doce meses.
11. Condiciones de participación, entre ellas:
- a) Cuando proceda, indicación de si el contrato público está restringido a talleres protegidos o si se prevé que sea ejecutado únicamente en el marco de programas de empleo protegido: No procede.
 - b) Cuando proceda, indicación de si las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas reservan la prestación del servicio a una profesión determinada; referencia a dicha disposición legal, reglamentaria o administrativa: No procede.
 - c) Enumeración y breve descripción de los criterios relativos a la situación personal de los operadores económicos que pueden dar lugar a su exclusión, así como de los criterios de selección; niveles mínimos aceptables; indicación de la información exigida (declaraciones de los interesados, documentación):
 - 1) Solvencia económica y financiera y técnica y profesional: conforme al apartado 6 de la cláusula 1.^a del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - 2) Habilitación: Sí procede, conforme al apartado 5 de la cláusula 1.^a del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
12. Tipo de procedimiento de adjudicación; cuando proceda, motivos para la utilización de un procedimiento acelerado (en los procedimientos abiertos, restringidos o de licitación con negociación):
- a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
13. Si procede, indicación de si:
- a) Se aplica un acuerdo marco: No procede.
 - b) Se aplica un sistema dinámico de adquisición: No procede.
 - c) Subasta electrónica (en los procedimientos abiertos, restringidos o de licitación con negociación): No procede.
14. Cuando el contrato vaya a subdividirse en lotes:
- a) Posibilidad de presentar ofertas para uno de los lotes, para varios, o para todos ellos: No procede, lote único.
 - b) Indicación de si el número de lotes que podrá adjudicarse a cada licitador estará limitado: No procede, lote único.
15. En el caso de procedimientos restringidos, de licitación con negociación, de diálogo competitivo o de asociación para la innovación, cuando se haga uso de la facultad de reducir el número de candidatos a los que se invitará a presentar ofertas, a negociar o a participar en el diálogo: No procede.
16. Para el procedimiento de licitación con negociación, el diálogo competitivo o la asociación para la innovación, se indicará, si procede, que se recurrirá a un procedimiento que se desarrollará en fases sucesivas con el fin de reducir progresivamente el número propuesto de candidatos y criterios objetivos que se utilizarán para elegir a los candidatos en cuestión: No procede.
17. Condiciones particulares a las que está sometida la ejecución del contrato: Se establecen como condiciones especiales de ejecución las señaladas en el apartado 17 de la cláusula 1.^a del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
18. Criterios que se utilizarán para adjudicar el contrato o los contratos. Excepto en el supuesto en que la mejor oferta se determine sobre la base del precio exclusivamente, se indicarán los criterios que determinen esta, de conformidad con el artículo 145, así como su ponderación, cuando dichos criterios no figuren en el pliego de condiciones o, en caso de diálogo competitivo, en el documento descriptivo.

Pluralidad de criterios, conforme al apartado 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

- a) Precio: hasta 60 puntos.
- b) Criterios evaluables de forma automática: hasta 40 puntos.
- c) Criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor: No procede.

19. Plazo para la recepción de ofertas (procedimientos abiertos) o solicitudes de participación (procedimientos restringidos, procedimientos de licitación con negociación, sistemas dinámicos de adquisición, diálogos competitivos y asociaciones para la innovación): Hasta el 16 de septiembre de 2019.

20. Dirección a la que deberán transmitirse las ofertas: La presentación de ofertas se realizará por medios electrónicos. En el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (URL, <http://www.madrid.org/contratospublicos>) se ofrece la información necesaria y el acceso al sistema de licitación electrónica que debe utilizarse. Para la presentación de ofertas por medios electrónicos deben tenerse en cuenta las indicaciones de la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

21. Cuando se trate de procedimientos abiertos:

- a) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.
- b) Fecha, hora y lugar de la apertura de documentación relativa a criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas y Propositiones económicas: 30 de septiembre de 2019, a las 10:30 horas, en el Hospital Universitario “Infanta Leonor”.
Personas autorizadas a asistir a dicha apertura: Asistencia libre.

22. Lengua o lenguas en las que deberán redactarse las ofertas o las solicitudes de participación: Español.

23. Información sobre flujos de trabajo electrónico:

- a) Se aceptará la presentación electrónica de ofertas o de solicitudes de participación: Sí.
- b) Se utilizarán pedidos electrónicos: Sí.
- c) Se aceptará la facturación electrónica: Sí.

24. Información sobre si el contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión: No.

25. Nombre y dirección del órgano competente en los procedimientos de recurso y, en su caso, de mediación. Indicación de los plazos de presentación de recursos o, en caso necesario, el nombre, la dirección, los números de teléfono y de fax y la dirección electrónica del servicio del que pueda obtenerse dicha información:

a) Recurso especial en materia de contratación:

- 1) Órgano competente: Hospital Universitario “Infanta Leonor”.
- 2) Dirección: Gran vía del Este, número 80.
- 3) Localidad y código postal: 28031 Madrid.
- 4) País: España.
- 5) Plazo de presentación: Quince días hábiles.

b) Recurso contencioso-administrativo:

- 1) Órgano competente: Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.
- 2) Dirección: Calle General Castaños, número 1.
- 3) Localidad y código postal: 28001 Madrid.
- 4) País: España.
- 5) Plazo de presentación: Dos meses.

26. Fechas y referencias de publicaciones anteriores en el Diario Oficial de la Unión Europea relevantes para el contrato o los contratos que se den a conocer en el anuncio: No procede.

27. En el caso de los contratos periódicos, calendario estimado para la publicación de ulteriores anuncios: Dos años.

28. Fecha de envío del anuncio: 14 de agosto de 2019.

29. Indicación de si el ACP es aplicable: No.

30. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en dos sobres.

Las muestras se presentarán en el Registro del Hospital Universitario “Infanta Leonor” (horario de la Oficina de Registro: lunes a viernes de 9:00 a 14:00), dentro de la fecha prevista para la presentación de ofertas, hasta las 14:00 horas del 16 de septiembre de 2019, indicando en el exterior del embalaje que se trata de muestras para el Expediente 2019-0-015.

Hágase público para general conocimiento.

En Madrid, a 16 de agosto de 2019.—La Directora-Gerente del Hospital “Infanta Leonor”, PA (Resolución de 12 de junio de 2018; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 19 de junio de 2018), el Director Médico, Julio Miguel Vila y Blanco.

(01/28.994/19)

